

ELEMENTO DEL SISTAP

**MEDIDAS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS
AUXILIOS**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

GUIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORADO POR:

**COMITÉ MIXTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

INDICE

GENERALIDADES	4
BASE LEGAL	4
OBJETIVOS	4
PRINCIPIOS Y VALORES APLICABLES AL CONTROL DE LA SALUD	5
ALCANCE Y RESPONSABILIDAD	6
DISTRIBUCION	6
GLOSARIO DE TERMINOS	6
RIESGOS LABORALES FRECUENTES	8
CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO	14
INDUCCION Y CAPACITACION AL PERSONAL	14
INSPECCIONES	15
PLANES DE CONTINGENCIA	15
LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO	15
MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	16
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ..	17

I. INTRODUCCION

Si bien es cierto que la guía de Seguridad y Salud Laboral del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) reúne las políticas y directrices a ser aplicadas por la Institución, de conformidad a lo establecido en el Reglamento No. 522-06 del 17 de octubre del 2016 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y a las Resoluciones 113/2011 y 09-2015 del Ministerio de Administración Pública (MAP). Es de vital importancia no dejar de lado el cambio climático, es parte de nuestra vida cotidiana y sus impactos se hacen más evidentes cada año. La República Dominicana enfrenta los impactos que el cambio climático esboza y estos nuevos retos se abordan mejor a través de un enfoque coordinado y estratégico; el reglamento antes citado busca prevenir accidentes, lesiones y daños a la salud que se deriven del trabajo, de igual forma salvaguardar y proteger físicamente a los colaboradores para que no se lesionen.

En vista de los fenómenos atmosféricos que vivimos y en consecuencia por lo antes expuesto, cada día con más reincidencia en todo el territorio Nacional, la dirección de la Gestión de Riesgo de Desastre del MESCYT por vía de la Dirección de Recursos Humanos emite boletines digitales para todo el personal acerca de que hacer antes, durante y después en caso de tormenta, como también frente ante una inundación; cómo responder frente a un terremoto, como manejar el uso adecuado de la energía y la huella de carbono.

Por lo tanto, de todo lo ante expuesto, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) declara prioridad la organización, ejecución y seguimiento de las políticas de seguridad como forma de garantizar el cumplimiento de las normativas que rigen la materia, así como la integridad física y moral de sus trabajadores, la protección de los bienes de la Institución y la protección al medio ambiente.

K. R. Ch. M.

RH

JFM

Q

JMM

resg

ECG

II. GENERALIDADES

BASE LEGAL

Entre las principales Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones respecto al tema figuran las siguientes:

- La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010.
- Reglamento No. 522-06 del 17 de octubre del 2016 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución No. 113/2011 de fecha 19 de noviembre que crea el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP).
- Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos del 22 de septiembre del 2002.
- Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 18 de agosto del 2000.
- Decreto 541-20 que crea el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación de Gases de Efecto Invernadero del 16 de octubre 2020.
- los Gases de Efecto Invernadero
- Resolución No. 09-2015 del 18 de marzo del 2015 que aprueba la guía metodológica para la implementación y modifica la Resolución No. 113/2011.
- Ley No. 42-2000, sobre Discapacidad del 30 de junio del 2000.

2.1 OBJETIVOS

Esta guía tiene como objetivo general establecer políticas para prevenir, identificar, controlar o minimizar los riesgos de accidentes que puedan originar daños a personas que componen los Recursos Humanos de la institución, como también dotar de conocimientos relacionados al cambio climático para ayudar a los colaboradores a entender y abordar las consecuencias del calentamiento del planeta, les impulsa a modificar sus conductas y les ayuda a adaptarse a lo que es ya una emergencia a nivel global.

R. E. Ch. M.

SH

ECG

Objetivos Específicos:

- Desarrollar estrategias que permitan la promoción de la Salud, prevención y protección de riesgos ocupacionales de las personas que trabajan en el MESCYT.
- Describir y facilitar el diseño de actuaciones y procedimientos que permitan implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el MESCYT.
- Salvaguardar el bienestar físico y mental de su recurso más importante que son sus servidores.
- Dotar de conocimientos para minimizar los gases de efecto invernadero.
- Implementar capacitaciones para el uso racional de la energía y la huella de carbono.
- Realizar jornada para el buen manejo de las tres R (reducir, reciclar y reutilizar).

2.2 PRINCIPIOS Y VALORES APLICABLES AL CONTROL DE LA SALUD

La Política de prevención y control de Salud laboral del MESCYT, incluye los siguientes principios y valores:

- a) **Universalidad:** prevista como responsabilidad del Estado de promover y preservar la vida y la salud de toda persona ante riesgos laborales promoviendo la individualidad, el respeto, la tolerancia y no discriminación en el medio laboral.
- b) **Equidad:** referida como toda acción dirigida a la promoción de medidas y acciones de mantenimiento y recuperación de la salud, así como las acciones de prevención de riesgos aplicables a las personas que laboran, gestionan, dirigen o visitan el MESCYT, mediante un trato equitativo.

R. E. Ch. M.

FM
MCD

JR

© JTM

©

RESO

Rdz

ECG

RD

- 3) **Atropello o golpe con vehículos:** Son los producidos por vehículos en movimiento, utilizados en las actividades que se realizan en la Institución.
- 4) **Caída de distinto nivel:** Se deben a tropiezos en las siguientes situaciones: subiendo o bajando escalones fijos, subir o bajar de tarimas, estantes o escaleras de las maquinas. Ausencia de protección en desniveles, huecos, aberturas, entre otros.
- 5) **Caída del mismo nivel:** Tropiezos por materiales situados en zonas de trabajo, por ejemplo: cables, mangueras, cordones, resbalones, pisadas sobre objetos, grasas, tinte, entre otros.
- 6) **Carga Mental:** Es el estrés laboral al cual es sometido cualquier empleado por sus labores.
- 7) **Condición de trabajo:** Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.
- 8) **Daños físicos por personas o terceros:** Son los daños físicos producidos a personas por la acción de otra persona, animales y plantas.
- 9) **Enfermedades transmitidas por contacto directo e indirecto:** Son las propagadas por el contacto físico o por un depósito a superficies y objetos contaminados.
- 10) **Cambio Climático:** Cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes.
- 11) **Gases de efecto invernadero:** Gases que retienen parte de la radiación infrarroja que emite la Tierra tras ser calentada por el Sol, es decir, gases que retienen energía en la atmósfera.
- 12) **Ahorro de la energía:** consiste en utilizar la energía de mejor manera. Es decir, con la misma cantidad de energía o con menos, obtener los mismos resultados. Esto se puede lograr a través del cambio de hábitos, del uso tecnologías más eficientes, o una combinación de ambos.
- 13) **Huella de Carbono:** mide las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la actividad humana.
- 14) **Reciclar:** Someter un material usado a un proceso para que se pueda volver a utilizar.

K. M. S. H. M.

CMCD

THM

Mar

W

CRSA

Rdz

EEG

W

15) **Reusar**: Volver a usar algo, bien con la función que desempeñaba anteriormente o con otros fines.

16) **Reutilizar**: Volver a utilizar algo, bien con la función que desempeñaba anteriormente o con otros fines.

IV. RIESGOS LABORALES FRECUENTES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1) Atropello o golpe con vehículos

Signos y Síntomas:

- Heridas
- Fracturas
- Lesión producida por impacto o golpes
- Hematomas

Medidas de Prevención:

- Circular a baja velocidad dentro de la Institución.
- Instalar reductores de velocidad.
- El peatón debe moverse con precaución.
- Instalar la señalización necesaria en las áreas de circulación vehicular dentro de la institución.

2) Caídas de distinto nivel (pisos, escalera)

Signos y Síntomas:

- Fracturas
- Hematomas
- Heridas
- Impactos o golpes

M. R. Ch. d. m.

R.M.C.D.

J.P.M.

J.M.R.

R.

RESG

Rdz

CCG

J.

Medidas de Prevención:

- Tener escaleras en buenas condiciones, Iluminación adecuada.
- Poner cinta antideslizante en las edificaciones anexas.
- Señalizar las áreas cuando se realicen labores de limpieza o mantenimiento.

3) Caídas del mismo nivel (resbalón, tropiezo)

Signos y Síntomas:

- Fracturas
- Hematomas
- Heridas

Medidas de Prevención:

- Usar cascos cuando se esté realizando un trabajo.
- Iluminación adecuada.
- Poner cinta antideslizante en las edificaciones anexas.
- Asegurar que los pisos en las áreas de trabajo sean fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.

4) Carga Mental

Signos y Síntomas:

- Dolor de cabeza, insomnio, cólera o enojo, sentimientos de fatiga, disminución del rendimiento a causa del estrés debido a las exigencias para el cumplimiento del trabajo diario.
- Ansiedad, depresión, nervios y agotamiento, debido a la presión de actividades laborales programadas.

RH
MED.

JRS

JRD

@

PD

RRSg

Rdz

ECC
Ni. Ni. 20. 30. T
10. 20. 30. T

Medidas de Prevención:

- Instruir al personal en manejo del Estrés a través de charlas y capacitaciones.
- Impartir de forma recurrente capacitaciones sobre Manejo efectivo del Tiempo con la finalidad de dotar al empleado con herramientas para la planificación adecuada de los tiempos acorde a las necesidades institucionales.

5) Daños físicos por personas o terceros

Signos y Síntomas:

- Violencia física o verbal
- Heridas
- Fracturas
- Muerte

Medidas de Prevención:

- Llevar control de la entrada a la Institución y a las distintas áreas de personas que no han sido beneficiadas con la solicitud de algún servicio.
- Mantenerse alerta ante condiciones inseguras.

6) Enfermedades transmitidas por contacto directo e indirecto.

Signos y Síntomas:

- Pueden producir enfermedades respiratorias por virus, bacterias, hongos y otras

Medidas de Prevención:

- Personal de oficina: Evitar estornudar sobre la pantalla y tablero de las PC, limpieza de los tableros al menos semanalmente.
- En caso de epidemia gripal, conjuntivitis cortar la cadena de transmisión en zona ocupacional: El personal afectado debe de acudir a su médico y limpieza

R+1

CMCO

R. E. Ch. M.

IPB

©

©

RRSg

Rdr

ECG

J.

de equipos usados por el afectado (PC, escritorio, etc.) con alcoholado de 60 a 62%.

- En caso de Ventilación central aire acondicionado: Limpieza y desinfección interna de ductos con ozono dependiendo la contaminación de la zona, control de humedad según actividad: salas, oficinas baños, cocinas, entre otros.
- Mantener ventanales cerrados y puertas al exterior.
- Limpieza de ventanas dentro y fuera cada dos meses y muros externos.
- Fumigación en zonas cerradas y zonas de uso documentos de procedencia externa (documentos de Instituciones de Educación Superior Clausuradas), en el Centro de Documentación y Departamento de Legalizaciones de Documentos de las IES.
- Uso de mascarilla al revisar documentos almacenados o de nuevo ingreso de Instituciones de Educación Superior Clausuradas, fumigación y ventilación 3 días antes de su uso por los técnicos.

7) Peligros Ergonómicos por Mobiliario (Por diseño del Mobiliario).

Signos y Síntomas:

- Molestias de tipo postural cérico-lumbar y extremidades inferiores o superiores

Medidas de Prevención:

- Emplear mobiliario ergonómico adecuado a la naturaleza de los puestos de trabajo.
- Escritorios, sillas o sillones amplios, mesas de trabajo, posición de las pantallas de PC acorde al alto promedio de la población, preferiblemente con posibilidad de ajuste en altura.

RH

CMCD.

FB

2

esg

fdz

W.E.Ch.M.

W.

ECh

Peligros Ergonómicos por mobiliario (Por distribución de espacios)

Signos y Síntomas:

- Molestias de tipo postural cérico-lumbar y extremidades inferiores o superiores

Medidas de Prevención:

- Distribución adecuada de los espacios de trabajo, evitando el hacinamiento.
- Uso de canaletas para cubrir alambres eléctricos en bordes o áreas céntricas, con colores visuales y posición plana que permitan evitar tropiezos, cumpliendo con los requisitos mínimos en materia de Higiene y Seguridad laboral.

Peligros Ergonómicos por mobiliario (por falta de información de los trabajadores)

Signos y Síntomas:

- Molestias de tipo postural cérico-lumbar y extremidades inferiores o superiores.

Medidas de Prevención:

- Informar sobre la importancia de determinados hábitos en el trabajo, los procesos, actividades y tareas que representa cada labor y consecuencias dentro de la organización y del propio cargo en su área de trabajo.
- Disponer de equipos acorde a su labor y conocer su uso, cuidado y mantenimiento y cómo debe ajustarse el mobiliario.

RH

IBS
CMCO

Q

Q

RESG

RH

V. E. S. M. N.
ECC

V. EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA SALUD HUMANA

1. Efectos Directos:

➤ Lesiones, enfermedades y disfunciones por fenómenos meteorológicos externos:

- a) Olas de calor más habituales y duraderas en diferentes regiones del mundo. Exceso de mortalidad y mayor agotamiento por calor.
- b) Agravamiento de enfermedades circulatorias y respiratorias.
- c) Pérdidas de salud causadas por desastres como tormentas, huracanes, tornados e inundaciones.

2. Efectos indirectos a través de los sistemas naturales:

➤ Enfermedades respiratorias y alérgenos:

- a) Agravamiento del asma y otras enfermedades respiratorias alérgicas por la exposición a los Aero alérgenos.
- b) Aumento del riesgo de desnutrición por la caída de la producción de alimentos (especialmente en los trópicos) y el menor acceso a estos
- c) ASEO PERSONAL.
- d) Mayor mortalidad cardiopulmonar por la presencia de partículas y la alta concentración atmosférica de ozono muy tóxico.

➤ Enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua:

- a) Aumento del riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, entre un 8-11% riesgo de diarrea en los trópicos y subtrópicos.
- b) Aumento del crecimiento, la supervivencia, persistencia y transmisión de microbios patógenos.
- c) Cambio de la distribución geográfica y estacional de enfermedades como el cólera, esquistosomiasis y la floración de algas nocivas.

➤ Enfermedades transmitidas por vectores:

- a) El clima más cálido aumentará la reproducción, resiliencia y distribución de enfermedades transmitidas por vectores.

SAH
CMCD.
JPR
JAN
RESO
RPR
L.E. Ch. W.
ECh
B

3. Efectos indirectos a través de los sistemas naturales:

➤ Salud laboral y grupos vulnerables:

- a) Disminución de la capacidad laboral, riesgo de agotamiento por calor, paro cardíaco y accidentes laborales más frecuentes para quienes trabajan al aire libre.

VI. CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO

- ✓ Iluminación artificial eficiente
- ✓ Iluminación natural eficiente
- ✓ Temperatura adecuada
- ✓ Buen ambiente de trabajo
- ✓ Ventilación adecuada

VII. INDUCCION Y CAPACITACION AL PERSONAL

a) INDUCCION

La Dirección de Recursos Humanos a través de su Departamento de Capacitación y en coordinación con el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, al momento de la Inducción ofrecerá por escrito los riesgos presentes en el área de trabajo, así como las medidas de prevención que el empleado de nuevo ingreso deberá asumir a los fines de minimizar y evitar los riesgos laborales en su puesto de trabajo.

b) CAPACITACION AL PERSONAL

En el Plan de Capacitación de la Institución se incluirá dentro de la programación cursos y charlas a los fines sensibilizar a los servidores de la Institución para la prevención de accidentes laborales, así como de actividades que contribuyan a minimizar los riesgos en su área de trabajo.

RH

COMCD

IFB

RESG

RESG

RESG

RESG

L. E. S. de M.

RESG

VIII. INSPECCIONES

- Verificar que los empleados estén enterados de la importancia del uso de los equipos de protección individual y de las medidas preventivas de los riesgos existentes.
- Comprobar que al momento de realizar actividades específicas el personal posee la ropa adecuada para la realización de la misma.
- Observar prácticas inseguras y tomar las medidas de corrección y educar al personal de cómo evitar las prácticas inseguras.

IX. PLANES DE CONTINGENCIA

Al momento de suceder algún suceso o accidente se debe resguardar la vida de la persona lesionada, es por esto, que se le debe brindar los primeros auxilios al mismo, siguiendo este esquema:

- El evento
- El servidor lesionado
- Primeros auxilios
- Estabilizar la persona y no movilizarla
- Si amerita o no ser referida a un centro especializado

X. LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Actualmente, a través de la División de Mayordomía de la Dirección Administrativa, se limpian las distintas áreas de trabajo del Ministerio.

Se educarán a los empleados en relación a los desechos orgánicos que lanzan a los zafacones de sus respectivas áreas y recibirán entrenamientos cada vez que se modifiquen estas condiciones.

Los zafacones deben estar herméticamente tapados.

RH

CMCD

IFS
JMR

e

Q

RRSG

Rdz

L.S. Ch.M.

ECG

Q

En función de las necesidades de cada área, se realizará una supervisión periódica de la limpieza de los baños del Ministerio.

Realizar limpieza general de manera periódica a cada área del Ministerio tanto a lo interno como a lo externo.

XI. MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

Con el fin de desarrollar una actitud de respeto y responsabilidad por el cuidado al medio ambiente, el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), lanza la campaña Las 3R para la disminución de residuos sólidos. Está basada en reducir, reutilizar y reciclar los desechos generados por los colaboradores. Se ubicarán contenedores para la clasificación de los desechos sólidos, atendiendo a la siguiente catalogación:

1. **Desechos inorgánicos**, donde estarían todo tipo de envases plásticos, como botellas de agua, refrescos, entre otros, serán depositados en el zafacón destinado para estos fines que es el de fundas y recipientes de color azul.
2. **Desechos orgánicos**, en este se depositarán los desechos relacionados a restos de alimentos de cualquier tipo, los cuales son biodegradables. Aunque en esta categoría entra el papel, se prefiere separarlo en una tercera categoría, serán recolectados en el zafacón con fundas y recipientes de color negro.
3. **Desechos de papel y cartón**, los cuales son generados en las actividades diarias en la oficina, los cuales pueden ser reciclados, para elaborar libretas, entre otros.
4. **Desechos industriales o con cuidado especiales**, para los toners/cartuchos de impresora, aceite reemplazado en planta de emergencia, y líquidos refrigerantes para los acondicionadores de aire.

RH
CMCD
JAN
RESO
L.E.S.M.H.
ECC

XII. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Actualmente en el Ministerio hay extintores de fuego en algunos puntos específicos. Se realizarán jornadas para:

- Instalar extintores de diferentes colores acorde al tipo de incendio
- Habilitar el sistema de mangueras de combate de incendios
- Colocar sistema de notificación para evacuación
- Crear salidas de emergencia en el edificio principal
- Trazar rutas de evacuación
- Colocar luces de emergencia
- Creación de Brigadas de Emergencias para orientar al personal sobre cómo proceder ante cualquier eventualidad.
- Entrenamiento sobre el manejo correcto de extintores y de las situaciones de riesgos que podrían producir incendios.

Atentamente,



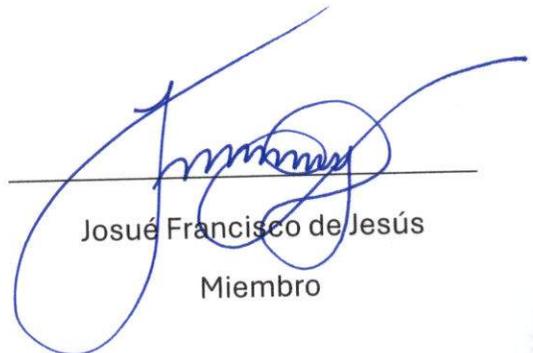
Carmen Julia Molina Reyes
Presidenta



Roberto Sánchez
Asesor Técnico



Esthephany Massiel Cordero Garcia
Miembro



Josué Francisco de Jesús
Miembro

BH
EMCO.
JFR
JFR
@
@

Rdz

ECG





Rodolfo Díaz Zabala

Miembro



José Eduvigés Pérez de la Cruz

Miembro



Karla Elizabeth Chales Méndez

Miembro



Cruz María Capellán Durán

Miembro



Juan Bautista Abreu Valerio

Miembro



Carlos Aristides Mercedes

Miembro



Reyford Robinson Herrera Morillo

Miembro

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días del mes de julio del 2024.